

DICIEMBRE 2023. **OBLIGACIONES Y DECLARACIONES FISCALES**

Recordamos obligaciones relacionadas con IRPF/I.SOCIEDADES/IVA:

- **Hasta el 20 de diciembre**

Renta y Sociedades

Retenciones e ingresos a cuenta de rendimientos del trabajo, actividades económicas, premios y determinadas ganancias patrimoniales e imputaciones de renta, ganancias derivadas de acciones y participaciones de las Instituciones de Inversión Colectiva, rentas de arrendamiento de inmuebles urbanos, capital mobiliario, personas autorizadas y saldos en cuentas.

- Noviembre 2023. Grandes empresas: 111, 115, 117, 123, 124, 126, 128, 216, 230

Pagos fraccionados Sociedades y establecimientos permanentes de no residentes

Ejercicio en curso:

- Régimen general: 202
- Régimen de consolidación fiscal (grupos fiscales): 222

IVA

- Noviembre 2023. Declaración recapitulativa de operaciones intracomunitarias: 349

- **Hasta el 2 de enero de 2024**

Renta

- Renuncia o revocación estimación directa simplificada y estimación objetiva para 2023 y sucesivos: 036/037

IVA

- Noviembre 2023. Autoliquidación: 303
- Noviembre 2023. Grupo de entidades, modelo individual: 322
- Noviembre 2023. Grupo de entidades, modelo agregado: 353
- Noviembre 2023. Operaciones asimiladas a las importaciones: 380
- Tercer y cuarto trimestre 2022 y primer y segundo trimestre 2023: solicitud de reembolso de las cuotas tributarias soportadas por las fuerzas armadas de los Estados miembros de la UE: 381
- Renuncia o revocación regímenes simplificado y agricultura, ganadería y pesca para 2023 y sucesivos: 036/037

Luis Alfonso Rojí

Asesores Financieros y Tributarios

Goya, 77 Esc. Dcha. 2º
28001-Madrid
Teléfono: 91 436 21 99
Fax.: 91 435 79 45
N.I.F.: B85696235
www.lartributos.com

aedaf ASOCIACIÓN
ESPAÑOLA
DE ASESORES
FISCALES



economistas
Docentes e Investigadores
REAF-REGAF Asesores Fiscales
Σ economistas y titulados mercantiles

REC
EXPERTO
CONTABLE
ACREDITADO

eca
Experto Contable
Acreditado
Asociación Española de Contabilidad
y Administración de Empresas

- Opción o revocación por la determinación de la base imponible mediante el margen de beneficio global en el régimen especial de los bienes usados, objetos de arte, antigüedades y objetos de colección para 2024 y sucesivos: 036
- Opción tributación en destino ventas a distancia a otros países de la Unión Europea para 2024 y 2025: 036
- Renuncia régimen de deducción común para sectores diferenciados para 2024: sin modelo
- Comunicación de alta en el régimen especial del grupo de entidades: 039
- Opción o renuncia por la modalidad avanzada del régimen especial del grupo de entidades: 039
- Comunicación anual relativa al régimen especial del grupo de entidades: 039
- Opción por el régimen especial del criterio de caja para 2024: 036/037
- Renuncia al régimen especial del criterio de caja para 2024, 2025 y 2026: 036/037

¡¡No lo olvide!!

Consúltenos cualquier duda ([L.A.ROJÍ ASESORES TRIBUTARIOS](#)).

Crear valor para nuestros clientes es el objetivo principal de este Despacho.

Cristina Martín
Carlota Rodríguez
Silvia Rojí
Olalla González
Luis Alfonso Rojí

Remitido por: Vanessa Esteve